



Resolución de Consejo Directivo **30 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N°8592/2017 - N°8591/2017 HOMOLOGA RESD-EXA N° 646/2019
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
03/01/2024

"1983-2023-40 años de Democracia en Argentina"

VISTO la resolución RESD-EXA N° 646/2019 emitida, ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, de fecha 21 de noviembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la mencionada resolución se tiene por prorrogada la designación, interina, del Lic. Andrés Emanuel DIAZ como Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple para la asignatura Sistemas Fotovoltaicos correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar - Plan 2012 que se dicta en Cafayate desde el 28 de marzo de 2.019 hasta el 31 de diciembre de 2.019 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

Que por el artículo 2° de la mencionada resolución se tiene por prorrogada la designación, interina, del Prof. Andrés Hugo Alejandro VARGAS como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar - Plan 2012 que se dicta en Cafayate desde el 3 de mayo de 2.019 hasta el 31 de diciembre de 2.019 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

Que esta administración detectó una demora en la emisión del acto administrativo que homologue la resolución emitida por decanato, ad-referéndum del Consejo Directivo y la cual fue tratada oportunamente por el Cuerpo Colegiado.

Que es necesario que la misma administración deba dar solución a la demora aducida precedentemente y dictar el acto correspondiente a los fines de dar por cumplimentado el procedimiento.

Que cabe destacar que un acto celebrado ad-referéndum puede admitir su asimilación jurídica con los actos sujetos a aprobación. Esta figura -la aprobación- cumple una función de control y consiste en un acto administrativo que acepta como legal y oportuno otro acto jurídico anterior emanado de un órgano competente o de una persona particular y la aprobación es lo que le da eficacia al acto.

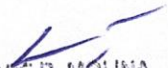
Que la resolución fue dictada con arreglo a las normativas vigentes, en uso de las atribuciones que le son propias al Sr. Decano en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su Vigésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de diciembre de 2019)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Homologar, en todos sus términos, la resolución RESD-EXA N° 646/2019 emitida ad-referéndum del Consejo Directivo, por corresponder.

ARTÍCULO 2°- Notifíquese a: Lic. Andrés Emanuel DÍAZ, Prof. Andrés Hugo Alejandro VARGAS, Departamento de Personal. Dirección General de Personal. Hágase saber a: Ing. Oscar E. CAPALBI. Decanato. Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.
JRM/LLV/lmg


DR. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa